

CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 069-00-I-CACOM-6-GRUTE-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 Y INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS

Entre los suscritos: El Señor **TENIENTE CORONEL WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO**, mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas, Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.533.019**, expedida en Cali, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 863 del 04 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, con NIT 800.141.638-5**; quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el **EFREN DARIO GARZON CABALLERO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C identificado con cédula de ciudadanía No. **79.982.471** expedida en Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la empresa **INGENIERIA DOTACIONES Y SUMINISTROS BF SAS con NIT. 901605279-3**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido modificar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Forma de pago.

Modifíquese parcialmente el numeral 2.3 de la Cláusula 2, la cual quedará así:

Se mantienen las demás condiciones para realizar el pago.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC MES
UNICO PAGO	SEGÚN FACTURACION A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR

Cláusula 3 – Garantías.

Se modifican las garantías en la plataforma SECOP II, por lo tanto, LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Estatal, contratante, a modificarlas; y por ende constituir un anexo de modificación de las pólizas, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**.

NO.PÓLIZA	14-44-101196668	0	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	25/10/2023	30/03/2024	\$ 6.388.439,99
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/10/2023	30/11/2024	\$ 9.582.659,98

Cláusula 4– Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. **069-00-I-CACOM-6-GRUTE-2023** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.